



MINISTERIO DEL INTERIOR

08 MAY 2009

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 1569 DEL 13.03.09, QUE APROBO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL CHILE SOLIDARIO A PERSONAS QUE INDICA.

Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 1968

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 31 MARZO 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF.POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, el Decreto Exento N° 042, de fecha 27.02.09, del Ministerio de Planificación., y la Resolución Exenta (I) N° 1569 de fecha 13.03.09.

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE La Resolución Exenta N° 1569, de fecha 13.03.09 del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 4.027.415.-, en el sentido que se rebaja el monto de \$ 115.069, dado que el BancoEstado rechazo el pago del aporte a la beneficiaria RUT 15.220.421-3 Victoria Viviana Pulgar Astudillo por tener cuenta ahorro para la Vivienda N° 53369205605, cerrada.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

JORGE CLAISSAC SCHNAKE
Subsecretario del Interior
Subrogante

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior



OGS/MBM/DA
Distribución:
Div. Adm. y Finanzas
Departamento Social
Oficina de Partes